

ACTA No. 044-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 044-2020.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 043-2020.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 043-2020 del 08 de mayo de 2020.

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

Artículo 04: Oficio CLYP-DE-DA-C-027-2020, Modificación de política de Reincorporaciones para recibirlos de manera virtual.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 05: CLP-DA-UCR-07-2020 Resumen de labores realizadas por Gestores Regionales 2019.

Artículo 06: CLYP-DE-RRHH-048-2020 Informe de contrataciones y desvinculaciones mes de abril 2020.

Artículo 07: CLYP-DE-TI-02-05-2020 Revisión de equipo de cómputo que se encuentra en la oficina de T.I.

Artículo 08: CLYP-JD-DE-120-2020 Manual para modificaciones al PAO, enviado a Juntas Regionales.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

Artículo 09: Aprobación de pagos.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

Artículo 10: Oficio CLYP-JRLM-021-2020 de fecha 09 de mayo de 2020, suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón.

Asunto: Solicitan a la Junta Directiva y al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, tomar en cuenta a la Junta Regional para que los miembros de la misma sean capacitados en las primeras capacitaciones de la Plataforma Zoom.

Artículo 11: Oficio CLYP-JRLM-022-2020 de fecha 09 de mayo de 2020, suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón.

Asunto: Solicitan a la Junta Directiva el permiso del uso de la licencia de la Plataforma Zoom de Colypro, para realizar las sesiones de la Junta Regional cada semana.

Artículo 12: Oficio CLYP-JRCO-008-2020 de fecha 13 de abril de 2020, suscrito por la Sra. Jasmín Porras Mendoza, Presidenta de la Junta Regional de Coto. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva un pronunciamiento claro sobre lo sucedido con la actividad "Convivio Día de la Amistad, para lo cual se adjunta el oficio CLYP-JRCO-001-04-2020, donde se expone su desaprobación a lo actuado por quienes tomaron decisiones que sólo les competen a los miembros de la Junta Regional.

Artículo 13: Oficio CLYP-JRSC-019-2020 de fecha 28 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Le solicitan a la Junta Directiva gestionar convenios con el Instituto

Costarricense de Turismo, con el objetivo de que sea a nivel nacional y más cantidad de hoteles, restaurantes, centros turísticos, parques nacionales, que participen en brindar descuentos especiales al sector educación.

Artículo 14: Oficio CLYP-JRGUAP-008-2020 de fecha 04 de mayo de 2020, suscrito por el Sr. Gerardo Araya Núñez, Presidente y la Sra. María Virginia Vargas Gutiérrez, Secretaria; ambos de la Junta Regional de Guápiles. **Asunto:** Solicitan la valoración de la compra de un terreno para los colegiados de las regiones de Guápiles, Sarapiquí, Guácimo, las Barras de Tortuguero y otras regiones vecinas. Con el fin de que los colegiados puedan disfrutar de muchas actividades culturales y deportivas, otras.

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

Artículo 15: Correo del Área de Logística Interinstitucional COVID-19 de la Presidencia de la República de Costa Rica, de fecha 04 de mayo de 2020. **Asunto:** Informan que han recibido el ofrecimiento de colaboración para apoyar la respuesta humanitaria ante la emergencia del COVID-19 y agradecen el espíritu solidario del Colegio.

Artículo 16: Oficio CLYP-JRLM-028-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Informa sobre los puntos desarrollados durante la reunión realizada el 10 de mayo, con la Srta. Yirlania Davis Cubillo, Plataformista de la Región de Limón

Artículo 17: Oficio CLYP-JRLM-029-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Informan sobre los puntos desarrollados durante la reunión realizada el 10 de mayo, con el Sr. Sherman Barr Reid, Gestor Regional de Limón.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

Artículo 18: Informe reunión con Juntas Regionales de Occidente y Guanacaste.

Artículo 19: Informe reunión con Junta Regional Heredia.

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 044-2020.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 043-2020./ CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 043-2020.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 043-2020 del 08 de mayo de 2020.

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, da lectura al Dictamen 004-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por su persona, en el que señala (anexo 01):

"ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LA INDEMNIZACIÓN MEDIANTE EL FONDO DE MUTUALIDAD A COLEGIADOS QUE SE CONTAGIEN POR COVID-19

Considerando que:

- I- Que nuestro país se encuentra enfrentando una crisis sanitaria de importancia a razón de la pandemia mundial por el virus denominado COVID-19. Esta Fiscalía se sensibiliza ante esta situación de emergencia mundial, y considera que este Colegio está en el deber de buscar estrategias para mitigar las consecuencias económicas que tengan los profesionales colegiados en esta Corporación.

- 1 II- Que la Fiscalía del este Colegio Profesional está en el deber de prevenir el cumplimiento
2 de la normativa interna y por ende los conflictos legales y los posibles riesgos que se
3 susciten en la Corporación. Por ello, y con el fin de establecer criterios legales sanos e
4 imparciales se procedió a realizar un análisis sobre los alcances y consecuencias que se
5 tenga o que puedan surgir si el Colegio de Licenciados y Profesores incluye dentro de las
6 enfermedades indemnizables el contagio por COVID-19.
- 7 III- Que si bien este Colegio ha previsto la existencia de un Fondo de Mutualidad y Subsidios
8 a favor de los profesionales colegiados en casos de situaciones de emergencia o
9 calamidad pública enfrentada por los miembros del Colegio, en la situación que estamos
10 enfrentando, la cual es una PANDEMIA cuyo comportamiento a nivel mundial y nacional
11 no se puede controlar y por lo tanto no se podría considerar como una enfermedad
12 patológica o crónica de las que esta Corporación tiene dentro de la lista de enfermedades
13 que son reconocidas como susceptibles de reconocimiento económico en la figura de
14 subsidio por parte de este Colegio Profesional.
- 15 IV- Que para nadie es un secreto que el contagio del virus Covid-19 pone en grave peligro
16 de muerte a la persona que la contrae y por ello, este Colegio se estaría enfrentando a
17 varias situaciones, tales como: a)- En caso de el contagio por sí mismo ya se tendría
18 que indemnizar por el solo hecho de contraer la enfermedad, b)-Si se diera el infortunio
19 de la muerte de ese colegiado contagiado, éste tendría derecho a la póliza por muerte
20 y c) Los familiares directos de ese colegiado fallecido, tendrían derecho al subsidio por
21 muerte de esa misma persona.
- 22 V- Si se analizan todas las situaciones descritas supra, nos encontramos con un gran
23 inconveniente económico, porque el contagio no se puede controlar y es un hecho
24 incierto hacer un cálculo de cuantos colegiados se podrían contagiar o morir por causa
25 de esta pandemia. **Además, que no estamos hablando de una póliza por riesgo**
26 **de enfermedad o muerte, la cual se rige por una normativa diferente a un**
27 **Fondo de Mutualidad, tal y como lo maneja este Colegio.**
- 28 VI- Otro aspecto importante a tomar en cuenta es que el fondo de Mutualidad y Subsidios
29 se encuentra económicamente robusto, pero no se podría correr el riesgo de que exista
30 una contaminación masiva que evidentemente pondría en peligro la liquidez del Fondo.

Por tanto:

SE SOLICITA A JUNTA DIRECTIVA QUE CONOCIDO ESTE DICTAMEN SE ACUERDE:
Realizar un análisis más amplio, tomando en cuenta aspectos legales y financieros, sobre el acuerdo Número 15 de la Sesión 043-2020 del 8 de mayo del 2020."

La señora Fiscal, añade que en ciertos análisis se sensibilizan ante la situación mundial, sin embargo, en el caso de Colypro se debe analizar si el FMS podría salir perjudicado.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, externa que esta situación se la planteó tanto a la Asesora Legal como a la señora Auditora Interna, porque sí genera preocupación y remitió a la señora Auditora Interna el acuerdo para que lo analizara, quien le manifestó que para ello requeriría tiempo.

Además, hoy en horas de la mañana se reunió con el Jefe Financiero y el Encargado de la Unidad de Cobros y FMS, analizando algunos escenarios, razón por la cual le remiten un oficio, el cual incluirá en la sesión del próximo viernes 15 de mayo de 2020.

Sugiere revocar el acuerdo y solicitar a la Dirección Ejecutiva que coordine la realización de un estudio actuarial del FMS, porque es muy posible que el COVID-19 afecte a toda la población.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, considera que otro elemento que se debe tomar en cuenta es la proyección de los más de setenta mil colegiados a qué cantidad se les ha cancelado el subsidio, población que ya no estaría cubierta por ese beneficio.

La señora Fiscal informa que solicitó al Encargado de la Unidad de Cobros y FMS el monto que se ha pagado por subsidio durante los últimos cinco años.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, está de acuerdo con la señora Asesora Legal, sin embargo, se debe tener presente que son más los colegiados que se incorporan y tienen derecho al subsidio que los colegiados a quienes se les paga por mes dicho monto.

Conocido este dictamen la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 02:

Revocar el acuerdo 15 tomado en la sesión 043-2020 del viernes 08 de mayo de 2020, el cual señala:

"ACUERDO 15:

Incluir en el listado de enfermedades para el pago del subsidio económico la enfermedad denominada "COVID-19". Se instruye a la Comisión del Fondo de

Mutualidad y Subsidios, que deberán tramitar, según el artículo 4 del Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios, las solicitudes presentadas, independientemente de la fecha del diagnóstico./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./"

Lo anterior con fundamento en el Dictamen 004-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal./

ACUERDO 03:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, elabore un estudio del impacto legal y financiero que generaría incluir la enfermedad COVID-19 en la lista de enfermedades del Fondo de Mutualidad y Subsidios, para fundamentar la toma de decisiones. Dicho estudio deberá presentarlo a más tardar en la sesión del martes 19 de mayo de 2020./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

Sometida a revisión el acta 043-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar el acta número cuarenta y tres guión dos mil veinte del ocho de mayo del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

Artículo 04: Oficio CLYP-DE-DA-C-027-2020, Modificación de política de Reincorporaciones para recibir el trámite de manera virtual. **(Anexo 02).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, consulta a los presentes si tienen alguna duda respecto a la propuesta de modificación solicitada.

Conocida la propuesta y al no tener ninguna observación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DA-C-027-2020 de fecha 26 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo,

1 **en el que presenta propuesta para modificar la política de "Reincorporaciones para**
2 **recibir el trámite de manera virtual". Aprobar la política según se indica en el anexo**
3 **02. Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que coordine la publicación de la política**
4 **en el Diario Oficial La Gaceta./ Aprobado por siete votos./**
5 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo**
6 **y a la Dirección Ejecutiva./**

7 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

8 **Artículo 05:** CLP-DA-UCR-07-2020 Resumen de labores realizadas por Gestores Regionales
9 2019. **(Anexo 03).**

10 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DA-UCR-07-2020 de
11 fecha 04 de mayo de 2020, suscrito por el Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de
12 Gestores Regionales, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa
13 Administrativa, en el que indican:

14 "El año anterior se realizó una modificación al perfil de trabajo de los Gestores Regionales, la
15 cual consistió en aprobar una nueva modalidad de trabajo con el fin de aprovechar de mejor
16 manera los recursos destinados para este puesto y dar un servicio personalizado a los
17 colegiados.

18 De los cambios más importantes aprobados por la Junta Directiva están realizar trámites en las
19 diferentes instituciones educativas, con el fin de facilitar el servicio a los colegiados con que
20 tienen mayor dificultad de trasladarse a una oficina regional, ya sea por horario laboral o lejanía.
21 A continuación, se presenta un resumen de las principales funciones realizadas el año 2019.

22 **Total de visitas realizadas en el año 2019:** Según el proyecto de visitas, contamos con 9,5
23 meses efectivos al año, esto tomando en cuenta que se debe restar los periodos de vacaciones
24 y feriados. El año 2019 hubo dificultad en realizar más visitas debido a las huelgas intermitentes
25 del sector educación, sin embargo, el resultado total obtenido es de 7851 visitas entre los 14
26 Gestores Regionales.

27 **Charlas informativas:** Se realizaron 91 charlas por parte de los Gestores Regionales, estas
28 se impartieron en instituciones educativas que lo solicitaron y universidades que pidieron
29 realizar charlas sobre beneficios para los estudiantes próximos a graduarse en alguna rama de
30 ciencias de la educación.

Representantes Institucionales nombrados: En el año 2019 se realizaron 811 nombramientos de Representantes Institucionales, entre estos hay nombramientos nuevos y nombramientos por vencimiento. En total, al mes de abril 2020 se tiene un aproximado de 1600 R.I. nombrados.

Trámites realizados en las instituciones educativas: Estos se empezaron a realizar a partir del 16 de setiembre, fecha en la que ya se contaba con todos los equipos y demás requerimientos necesarios a nivel interno para iniciar con la nueva modalidad de trabajo, hasta el 30 de noviembre 2019, se contabilizó un total de 3469 trámites recibidos propiamente en las instituciones educativas desglosados de la siguiente manera:

- Incorporaciones: Se realizaron un total de 20 incorporaciones, de las cuales 18 se recibieron un mismo día en una institución privada, debido a que la misma había sido visitada por la fiscalía del Colegio, varios educadores necesitaban colegiarse por lo que se coordinó con el Departamento de Recursos Humanos de la institución para que nos permitieran visitarlos y recibir las incorporaciones.
- Actualizaciones de datos: Se realizó una cantidad importante de actualizaciones de datos a colegiados que se detallan a continuación:

RESUMEN POR REGIONAL			
Nº	Regional	Cantidad	%
1	Guanacaste	440	12,80%
2	Guápiles	382	11,10%
3	Cartago	354	10,30%
4	Turrialba	341	9,90%
5	Pérez Zeledón	315	9,10%
6	Coto	292	8,50%
7	Occidente	251	7,30%
8	Puntarenas	206	6,00%
9	San Carlos	194	5,60%
10	San José Este	184	5,30%
11	Limón	176	5,10%
12	Alajuela	174	5,00%
13	San José Oeste	128	3,70%
14	Heredia	9	0,30%
TOTAL ACT DATOS 2019		3 446	100%

Nota: Heredia con contaba con Gestor Regional por renuncia a partir del mes de setiembre.

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, en poco tiempo se logró realizar una importante cantidad de actualizaciones de datos, lo cual beneficia a los colegiados, permite actualizar nuestra base de datos y con ello mejorar la comunicación Colypro-colegiados, para el presente año se esperaba que los Gestores Regionales realizaran un total de 12.000 actualizaciones con corte al mes de diciembre 2020, sin embargo, dada la detención del curso lectivo debido a la situación sanitaria que está atravesando el país por el COVID-19, no podemos hacer visitas a instituciones, lo que afectará considerablemente las metas establecidas en la unidad de Coordinación Regional.

No obstante, en cuanto nos sea posible, retomaremos este y otros servicios por parte de los Gestores Regionales propiamente en las instituciones educativas, así como darlos a conocer mediante los diferentes medios oficiales de comunicación que posee el Colegio."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLP-DA-UCR-07-2020 de fecha 04 de mayo de 2020, suscrito por el Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de Gestores Regionales, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que informan sobre las labores realizadas por los Gestores Regionales en el 2019./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de Gestores Regionales, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 06: CLYP-DE-RRHH-048-2020 Informe de contrataciones y desvinculaciones mes de abril 2020. **(Anexo 04).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-RRHH-048-2020 de fecha 04 de mayo de 2020, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en el que informa:

"A continuación, le brindamos el detalle de las contrataciones y desvinculaciones de personal que fueron ejecutadas en el mes de abril de 2020.

Contrataciones

Plazas fijas:

Nombre del colaborador	Puesto	Fecha de aprobación	Fecha de ingreso
N/A			

Cantidad de Plazas fijas: 0

Plazas temporales

Nombre del colaborador	Puesto	Fecha de aprobación	
Mariana Salas Madrigal	Secretaria FMS y Comisión de Presupuesto	14/4/2020	16/4/2020

Cantidad de Plazas temporales: 1

Total de plazas contratadas: 1

Desvinculaciones

Nombre del colaborador	Puesto	Tipo	Fecha	Cumplimiento de preaviso
Álvarez Asch Irene	Gestora Regional	Renuncia	4/4/2020	Sí

Contrataciones en proceso

Puesto	Motivo	Fecha de solicitud	Estado
Gestor(a) de Cultura y Arte	Despido de la anterior Gestora	14/2/2020	Proceso pausado hasta nuevo aviso por emergencia sanitaria COVID 19. Oficio CLYP-DE-RRHH-038-2020 del 02-04-2020
			El proceso se pausa el 02 de abril a solicitud del Departamento Administrativo e instrucciones del Director Ejecutivo.
Gestor Regional de San José	Renuncia	19/3/2020	(Pendiente segunda entrevista con el Jefe inmediato, confirmar referencias y aplicación de prueba técnica) Oficio CLYP-DE-RRHH-038-2020 del 02-04-2020

Agradezco su atención."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-RRHH-048-2020 de fecha 04 de mayo de 2020, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en el que informa respecto a las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante abril 2020./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 07: CLYP-DE-TI-02-05-2020 Revisión de equipo de cómputo que se encuentra en la oficina de T.I. **(Anexo 05).**

El MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-TI-02-05-2020 de fecha 08 de mayo de 2020, suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I., en el que indica:

"Por este medio se informa que el departamento de Tecnologías de Información ha realizado un inventario detallado de equipos que por sus características y capacidad de Hardware están obsoletos, no son aptos para uso de los colaboradores del Colegio. Por el momento el departamento de TI no cuenta con suficiente espacio para mantener estos equipos es por esto que se está haciendo un listado de todos los equipos que se pueden sacar del inventario de activos de T.I. que son los siguientes:

Numero de activo	Tipo	Descripción	Valor en libros	Fecha Compra	Valor de Compra
ene-07	CPU	Buen estado	0	23/3/2011	298 300,42
ene-09	CPU	Buen estado	0	23/3/2011	298 300,42
ene-49	CPU	Buen estado	0	22/6/2012	346 299,80
ene-66	CPU	Buen estado	0	22/6/2012	346 299,80
ene-69	CPU	Buen estado	0	22/6/2012	346 299,80
ene-70	CPU	Buen estado	0	22/6/2012	346 299,80
ene-79	CPU	Buen estado	0	22/6/2012	346 299,80
ene-38	CPU	Buen estado	0	1/2/2013	284 785,49
ene-82	CPU	Buen estado	0	27/5/2013	343 870,40
ene-83	CPU	Buen estado	0	27/5/2013	343 870,40
ene-49	CPU	Se le quita la fuente de poder que estaba fallando y se le agrega otra en buen estado	0	22/6/2012	346 299,80
ene-38	CPU	Se le quita la fuente de poder que estaba fallando y se le agrega otra en buen estado	0	1/2/2013	284 785,49
ene-82	CPU	Se le quita la fuente de poder que estaba fallando y se le agrega otra en buen estado	0	27/5/2013	343 870,40
ene-84	CPU	Se le quita la fuente de poder que estaba fallando y se le agrega otra en buen estado	0	27/5/2013	343 870,40
ene-92	CPU	Se le quita la fuente de poder que estaba fallando y se le agrega otra en buen estado	0	27/5/2013	343 870,40

Los equipos se limpiaron y se recomienda ofrecerlos para la venta, dado su obsolescencia.

Los equipos en cuestión tienen más de 5 años y presentan procesadores y memoria que no permiten el funcionamiento adecuado de los programas que utiliza el Colypro y en su mayoría ya han sido reparados varias veces lo que mina su productividad y por su antigüedad se vuelve muy caro conseguir repuestos porque ya salieron del mercado.

Los avances tecnológicos son los causantes de la tecnología obsoleta, además la obsolescencia programada de los aparatos y programas ha experimentado un gran aumento en los últimos, reduciendo el tiempo de vida de estos y acelerando su reemplazo.

No se recomienda mantener equipo obsoleto por:

1. La tecnología obsoleta no es rentable ya que supone costes adicionales en mantenimiento al salir del mercado.
2. Los productos obsoletos no son compatibles con otros y eso dificulta el trabajo diario.
3. Solo manejan software obsoleto que dejan de actualizarse y pasan a ser inservibles.
4. Herramientas desfasadas son vulnerables en seguridad, lo que supone un problema para la protección de datos.
5. El equipo obsoleto no funciona bien y da problemas de acceso y velocidad.
6. La motivación laboral de los empleados desciende.
7. Ralentización de operaciones.

Se realiza la solicitud de acuerdo con el POL/PRO-CON02, SUB PROCEDIMIENTO: Venta de Activos, punto 2:

"El Custodio: Confecciona un documento dirigido a la Dirección Ejecutiva solicitando la venta del activo con la información solicitada en el procedimiento anterior y en donde aclare las razones por las que el activo no puede ser utilizado en el Colegio. "

Adicional se adjunta correo del departamento contable con los datos de fecha de compra, valor en libros, de acuerdo con el POL/PRO-CON02, SUB PROCEDIMIENTO: Venta de Activos, punto 1:

"El custodio, Si tiene activos buenos en desuso que no pueden ser utilizados en el Colegio solicita a contabilidad la información del activo (fecha y valor de compra, valor en libros)"

Los beneficiarios deberán ser centros educativos o casos muy calificados a criterio del Director Ejecutivo de acuerdo con el POL/PRO-CON02.

Según se concrete cada venta, se procederá a la correspondiente exclusión de inventario de acuerdo con el POL/PRO-CON02 punto 11, que indica:

" Al registro de venta de activos se adjuntarán los siguientes documentos de respaldo: Nota de la institución o persona solicitando la venta del activo, acuerdo de Junta Directiva, recibo de pago, reporte del sistema del activo en donde se muestre el valor de compra, depreciación y valor en libros del activo, boleta de traslado permanente debidamente llena."

Por lo cual se agradece se proceda como corresponde."

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-TI-02-05-2020 de fecha 08 de mayo de 2020, suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I., respecto a revisión de equipo de cómputo que se encuentra en la oficina de T.I./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 09:

Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que venda a centros educativos u otros en casos muy calificados a criterio del Director Ejecutivo según POL/PRO-CON02 los siguientes activos, para que sean aprovechados, el valor por unidad es de un mil colones netos (¢1.000,00) cada uno:

PLACA	DETALLE
01-3207	CPU
01-3209	CPU
01-3849	CPU
01-3866	CPU
01-3869	CPU
01-3870	CPU
01-3879	CPU
01-4238	CPU
01-4482	CPU
01-4483	CPU

01-3849 CPU

01-4238 CPU

01-4482 CPU

01-4484 CPU

01-4492 CPU

./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de T.I., a la Jefatura Financiera y a la Encargada de Contabilidad./

Artículo 08: CLYP-JD-DE-120-2020 Manual para modificaciones al PAO, enviado a Juntas Regionales. **(Anexo 06).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-120-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por su persona, en el que señala:

"Atentamente les informo que con base en mi compromiso de informar a las Juntas Regionales sobre las disposiciones para realizar las modificaciones al PAO y la mejor forma de hacer un uso eficiente de los recursos que les fueron asignados, les traslado para su conocimiento el Manual "Modificaciones PAO, Atención a la alerta sanitaria por COVID-19" que se les hizo llegar a dichas Juntas."

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, considera que la parte operativa del trabajo que realizan las Juntas Regionales, hace falta en el manual, sin embargo, son cosas de las cuales se deben tomar nota en el proceso; sugiere dar por recibido este oficio.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-120-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta el "Manual para modificaciones al Plan Anual Operativo (PAO), enviado a Juntas Regionales./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

Artículo 09: Aprobación de pagos. **(Anexo 07).**

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 07.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y tres millones novecientos noventa y siete mil ciento cuarenta y nueve colones con ochenta y siete céntimos (¢63.997.149,87); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y tres millones novecientos noventa y siete mil ciento cuarenta y nueve colones con ochenta y siete céntimos (¢63.997.149,87). El listado de los pagos de fecha 12 de mayo de 2020, se adjunta al acta mediante el anexo número 07./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

Artículo 10: Oficio CLYP-JRLM-021-2020 de fecha 09 de mayo de 2020, suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva y al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, tomar en cuenta a la Junta Regional para que los miembros de la misma sean capacitados en las primeras capacitaciones de la plataforma "Zoom". **(Anexo 08).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e informar a la Junta Regional que ya se está coordinando la capacitación para todas las Juntas Regionales. Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-021-2020 de fecha 09 de mayo de 2020, suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, en el que solicitan a la Junta Directiva y al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, tomar en cuenta a la Junta Regional para que los miembros

de la misma sean capacitados en las primeras capacitaciones de la plataforma "Zoom". Indicar al Sr. Benavides Román, que la Dirección Ejecutiva, ya está coordinando la capacitación para todas las Juntas Regionales./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón./

Artículo 11: Oficio CLYP-JRLM-022-2020 de fecha 09 de mayo de 2020, suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva el permiso del uso de la licencia de la Plataforma Zoom de Colypro, para realizar las sesiones de la Junta Regional cada semana. **(Anexo 09).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar al Lic. Benavides Román, que ya remitieron a las Juntas Regionales el procedimiento de cómo utilizar la herramienta y el permiso respectivo.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-022-2020 de fecha 09 de mayo de 2020, suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, en el que solicitan a la Junta Directiva el permiso del uso de la licencia de la Plataforma Zoom de Colypro, para realizar las sesiones de la Junta Regional cada semana. Informar al Sr. Benavides Román, que ya remitieron a las Juntas Regionales el procedimiento de cómo utilizar la herramienta y el permiso respectivo./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón./

Artículo 12: Oficio CLYP-JRCO-008-2020 de fecha 13 de abril de 2020, suscrito por la Sra. Jasmín Porras Mendoza, Presidenta de la Junta Regional de Coto. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva un pronunciamiento claro sobre lo sucedido con la actividad "Convivio Día de la Amistad, para lo cual se adjunta el oficio CLYP-JRCO-001-04-2020, donde se expone su desaprobación a lo actuado por quienes tomaron decisiones que sólo les competen a los miembros de la Junta Regional. **(Anexo 10).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y solicitar a la Dirección Ejecutiva, brinde una respuesta a la Junta Regional de Coto.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRCO-008-2020 de fecha 13 de abril de 2020, suscrito por la Sra. Jasmín Porras Mendoza, Presidenta de la Junta Regional de Coto, en el que solicita a la Junta Directiva un pronunciamiento claro sobre lo sucedido con la actividad "Convivio Día de la Amistad, para lo cual se adjunta el oficio CLYP-JRCO-001-04-2020, donde se expone su desaprobación a lo actuado por quienes tomaron decisiones que sólo les competen a los miembros de la Junta Regional. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, brinde una respuesta a la Junta Regional de Coto./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. Jasmín Porras Mendoza, Presidenta de la Junta Regional de Coto y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 10)./

Artículo 13: Oficio CLYP-JRSC-019-2020 de fecha 28 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Le solicitan a la Junta Directiva gestionar convenios con el Instituto Costarricense de Turismo, con el objetivo de que sea a nivel nacional y más cantidad de hoteles, restaurantes, centros turísticos, parques nacionales, que participen en brindar descuentos especiales al sector educación. **(Anexo 11).** El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para que analice la posibilidad de realizar lo que propone la Junta Regional de San Carlos y remita un informe a la Junta Directiva, a más tardar el martes 18 de agosto de 2020.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-019-2020 de fecha 28 de abril de 2020, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, en el que solicitan a la Junta Directiva gestionar convenios con el Instituto Costarricense de Turismo, con el objetivo de que sea a nivel nacional y más cantidad de hoteles, restaurantes, centros turísticos, parques nacionales, que participen en

1 **brindar descuentos especiales al sector educación. Trasladar este oficio a la**
2 **Dirección Ejecutiva, para que analice la posibilidad de realizar lo que propone la**
3 **Junta Regional de San Carlos y remita un informe a la Junta Directiva, a más tardar**
4 **el martes 18 de agosto de 2020./ Aprobado por siete votos./**

5 **Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de**
6 **San Carlos y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 11)./**

7 **Artículo 14:** Oficio CLYP-JRGUAP-008-2020 de fecha 04 de mayo de 2020, suscrito por el Sr.
8 Gerardo Araya Núñez, Presidente y la Sra. María Virginia Vargas Gutiérrez, Secretaria; ambos
9 de la Junta Regional de Guápiles. **Asunto:** Solicitan la valoración de la compra de un terreno
10 para los colegiados de las regiones de Guápiles, Sarapiquí, Guácimo, las Barras de Tortuguero
11 y otras regiones vecinas. Con el fin de que los colegiados puedan disfrutar de muchas
12 actividades culturales y deportivas, otras. **(Anexo 12).**

13 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
14 a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a la Junta
15 Regional de Guápiles, en relación a la solicitud planteada.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 16:**

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRGUAP-008-2020 de fecha 04 de mayo de 2020,**
19 **suscrito por el Sr. Gerardo Araya Núñez, Presidente y la Sra. María Virginia Vargas**
20 **Gutiérrez, Secretaria; ambos de la Junta Regional de Guápiles, en el que solicitan la**
21 **valoración de la compra de un terreno para los colegiados de las regiones de**
22 **Guápiles, Sarapiquí, Guácimo, las Barras de Tortuguero y otras regiones vecinas.**
23 **Con el fin de que los colegiados puedan disfrutar de muchas actividades culturales**
24 **y deportivas, otras. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
25 **Asesora Legal, con el objeto de que elabore una respuesta a la Junta Regional de**
26 **Guápiles, en relación a la solicitud planteada./ Aprobado por siete votos./**

27 **Comunica al Sr. Gerardo Araya Núñez, Presidente y la Sra. María Virginia Vargas**
28 **Gutiérrez, Secretaria; ambos de la Junta Regional de Guápiles y a la M.Sc. Francine**
29 **Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 12)./**

30 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**

Artículo 15: Correo del Área de Logística Interinstitucional COVID-19 de la Presidencia de la República de Costa Rica, de fecha 04 de mayo de 2020. **Asunto:** Informan que han recibido el ofrecimiento de colaboración para apoyar la respuesta humanitaria ante la emergencia del COVID-19 y agradecen el espíritu solidario del Colegio. **(Anexo 13).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el correo remitido por el Área de Logística Interinstitucional COVID-19 de la Presidencia de la República de Costa Rica, de fecha 04 de mayo de 2020, mediante el cual informan que han recibido el ofrecimiento de colaboración para apoyar la respuesta humanitaria ante la emergencia del COVID-19 y agradecen el espíritu solidario del Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Área de Logística Interinstitucional COVID-19 de la Presidencia de la República de Costa Rica./

Artículo 16: Oficio CLYP-JRLM-028-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Informa sobre los puntos desarrollados durante la reunión realizada el 10 de mayo, con la Srta. Yirlania Davis Cubillo, Plataformista de la Región de Limón. **(Anexo 14).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-028-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, en el que informa sobre los puntos desarrollados durante la reunión realizada el 10 de mayo, con la Srta. Yirlania Davis Cubillo, Plataformista de la Región de Limón./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón./

Artículo 17: Oficio CLYP-JRLM-029-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por el señor Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Informan sobre los puntos desarrollados durante la reunión realizada el 10 de mayo, con el señor Sherman Barr Reid, Gestor Regional de Limón. **(Anexo 15).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRLM-029-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón, en el que informan sobre los puntos desarrollados durante la reunión realizada el 10 de mayo, con el Sr. Sherman Barr Reid, Gestor Regional de Limón./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón./

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

Artículo 18: Informe reunión con Juntas Regionales de Occidente y Guanacaste.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que el sábado 09 de mayo de 2020, se reunió con la Junta Regional de Guanacaste, quien se manifestó muy complacida por la forma en que el Colegio ha atendido la emergencia nacional, de hecho, iban a tomar un acuerdo para felicitar a la Junta Directiva; razón por la cual les manifestó que las cosas no las hacen para que los feliciten pero que sí se siente bien el reconocimiento por el esfuerzo realizado.

La Junta Regional de Guanacaste y de Occidente coinciden en la necesidad de proporcionar por lo menos a dos de sus miembros la firma digital, que podría ser al Presidente y al Secretario de cada Junta Regional, ya que el tema de la virtualidad llegó para quedarse y muchos trámites se realizan por correo.

La propuesta la fue ratificada por la Junta Regional de Occidente durante la sesión que realizaron ayer lunes 11 de mayo, en la que participó en calidad de Enlace Regional. Sugiere que se realice un diagnóstico de las personas que ocupan la Presidencia y Secretaría de cada Junta Regional y no cuenten con firma digital.

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, sugiere a la Junta Directiva, valorar la posibilidad de facilitar la firma digital al Tesorero de cada Junta Regional.

El señor Presidente añade que, en el presupuesto de las Juntas Regionales en el PAO, queda un rubro para capacitaciones de desarrollo personal de pocas horas, por lo que consultaron la posibilidad de que ese rubro sirva para realizar un video de motivación durante estos tiempos de emergencia, para los colegiados de la región.

En el caso de la Junta Regional de Occidente, cuentan con un monto de aproximadamente ciento cincuenta mil colones, a fin de motivar a los colegiados de los cinco cantones. Considera que esta Junta Regional también es muy dinámica.

Concluye indicando que, a la reunión de la Junta Regional de Occidente, asistió de forma presencial, por lo que llevó mascarillas para todos los participantes.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el informe verbal presentado por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, respecto a las reuniones realizadas, en calidad de enlace regional, con las Juntas Regionales de Occidente y Guanacaste./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y Enlace Regional./

Artículo 19: Informe reunión con Junta Regional Heredia.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, informa que, en calidad de Enlace de la Junta Regional de Heredia, quienes se refirieron a las actividades incluidas en el PAO para colegiados jubilados, porque son más de actividades que de talleres, razón por la cual modificaron el plan de trabajo; sin embargo, al informar la administración a las Juntas Regionales, sobre la disponibilidad que tienen de utilizar la herramienta "Zoom", desean saber si es factible que se les regrese el plan de trabajo con la finalidad de analizar la posibilidad que tienen de incluir actividades que se puedan realizar virtualmente como lo son las clases de yoga, que les informaron se estaba realizando.

Además, le indicaron que tenían entendido que cada región puede realizar una actividad al colegiado distinguido de la región, por lo que consultan de qué rubro se puede tomar el dinero. Respecto a la reunión que se realizó con todas las Juntas Regionales, le manifestaron que estuvo muy desordenada, hizo falta una persona que dirigiera la reunión, que ponga pautas y asegurarse de mantener los micrófonos de todos apagados porque todos hablaban al mismo tiempo y se sentían perdidos.

Le externaron que están muy preocupados por la emergencia nacional, por lo que les gustaría saber el procedimiento para solicitar al Departamento de Comunicaciones divulgue las actividades que realiza cada Junta Regional.

También le consultaron en qué fecha cierra el Colegio en el mes de diciembre para programar las actividades a nivel de región; también le consultaron sobre las actividades conmemorativas al 70 Aniversario, por lo que aclaró que la Comisión se reunirá próximamente para reprogramarlas ya que eso dependería de las directrices que señalen las autoridades gubernamentales.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere a la señora Vicepresidenta, traslade la lista de inquietudes a la Dirección Ejecutiva, para brindar una respuesta a la Junta Regional de Heredia.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Dar por recibido el informe verbal presentado por la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, respecto a la reunión realizada, en calidad de enlace regional, con las Junta Regional de Heredia./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y Enlace Regional./

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras

Presidente

Jacqueline Badilla Jara

Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.